

ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, POR ANTONIO GAYTÁN, CONDUCTOR DEL NOTICIERO GRUPO GARZA LIMÓN DE DURANGO, EN EL 96.5 DE FM.

Durango, Dgo., 15 de febrero de 2011.

Antonio Gaytán: Tenemos en la línea telefónica al Secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, se comunica con nosotros de manera exclusiva a través del Grupo Garza Limón, para platicar con la población duranguense en torno a esta decisión que le comentaba hace un instante de que las colegiaturas se podrán deducir del Impuesto Sobre la Renta.

Señor Secretario, primeramente le saludo, buenas tardes.

Ernesto Cordero: ¿Qué tal Antonio?, muy buenas tardes, buenas tardes a todos.

Antonio Gaytán: Señor Secretario, platicar con usted sobre esta decisión que toma el Presidente de la República en torno a las colegiaturas de los niños de preescolar, primaria, secundaria y también de lo que viene siendo educación media superior.

Ernesto Cordero: Efectivamente Antonio, el Presidente del día de ayer anunció que serán deducibles con un tope establecido todas las colegiaturas que se paguen a partir de enero del año 2011, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria. Es una medida que busca de alguna manera apoyar a las familias mexicanas, aumentar sus niveles de ingreso, que puedan conformar un patrimonio.

Y bueno tiene un tope, no es toda la colegiatura que se paga en muchos de los casos, pero sin ninguna duda va a ser una gran ayuda.

Antonio Gaytán: Bien, señor a qué grueso de la población beneficia, porque hablar de colegios pues es hablar solamente de aquéllos que tienen...a veces la sociedad voltea, dice, bueno quién paga una colegiatura, pues los más ricos ¿a quién beneficia?

Ernesto Cordero: Yo creo que beneficia a todos, a familias de todos los estratos sociales. Encontramos familias que tienen a sus hijos en instituciones, en escuelas privadas, en escuelas particulares, no necesariamente los más ricos, entonces yo te diría que es una medida que va a apoyar a todos, hay cerca de 32 mil escuelas particulares que van desde preescolar hasta preparatoria, bachillerato, y son poco más de 3 millones de alumnos a los que se va a apoyar con esta medida.

Entonces yo te diría que hay de todo, hay clases medias, efectivamente hay algunas familias que afortunadamente tienen capacidad económica pero hay otras que les cuesta trabajo salir adelante día a día, que con mucho esfuerzo han sacado un crédito para un coche, para una vivienda y que viven al día, que tienen a sus hijos en escuelas particulares, y esto sin ninguna duda les va ayudar.

Antonio Gaytán: Señor Secretario, qué hueco va a ocasionar en la percepción de lo que viene siendo el Gobierno Federal el realizar esto y cómo van a cubrir ese hueco.

Ernesto Cordero: Las estimaciones que tenemos es que va a ser entre 11 mil y 13 mil millones de pesos, que es una cifra importante, pero la instrucción del Presidente es que lo absorbamos con ahorro y con economías del Gobierno Federal- El Gobierno Federal va a dejar de gastar esta cantidad de dinero en burocracia, en gasto administrativo, en gastos operativos, en servicios personales, de manera que podamos juntar esta cantidad y poderla destinar a esto.

Antonio Gaytán: Bien, entonces no va subir impuestos para cubrir este espacio, eso es muy claro.

Ernesto Cordero: Sí, de ninguna manera, no se pretende subir impuestos para compensar esto, no vamos a tocar ningún programa de educación pública para poder juntar estos recursos, el presupuesto para la educación pública sigue muy fuerte, sigue creciendo año con año, seguimos con todos nuestros programas de educación pública, de infraestructura escolar, de dotación de baños, de agua potable en las escuelas, de equipar aulas con equipos de cómputo, eso continúa. Al revés, dentro de los presupuestos se siguen incrementando y los ahorros se van a generar básicamente, repito, de burocracia, de gastos administrativo, que tiene el Gobierno Federal.

Antonio Gaytán: Señor Secretario, cada vez que se hace una modificación, una decisión de este tipo se vuelve a cuestionar por qué no ya una reforma fiscal de fondo, son solamente parchecitos, después se tiene que dar algo de fondo ¿qué sucede?

Ernesto Cordero: Te diría que en esta administración se han hecho dos reformas fiscales de fondo. Si se recuerda en diciembre de 2007 y en diciembre del 2009 se hicieron reformas fundamentales al sistema tributario mexicano, inclusive se modificó la Constitución en la primera de ellas.

Esto nos ha permitido aumentar la recaudación en dos puntos del PIB y gracias a esa fortaleza en finanzas públicas y a que hicimos la reforma fiscal, de manera integral, hace dos años, y hace cuatro años, pues es que en este momento tenemos fortaleza fiscal y podemos tomar esta decisión. Además es un momento muy importante, el momento en que estamos saliendo de una crisis económica, que las familias empiezan a recuperarse, que las familias empiezan a tener algo de optimismo y es muy importante que tengan un poco de ingreso, pues para que

puedan aumentar su consumo, para que puedan aumentar su ahorro, para que puedan empezar a conformar un patrimonio y no hay mejor patrimonio que invertir en la educación de la familia y de los hijos.

Antonio Gaytán: Señor Secretario, por último, esta decisión obviamente genera simpatía en muchos ciudadanos, en muchos mexicanos, le pregunto esto: ¿tiene usted aspiraciones, quiere ser candidato a la presidencia de la República?

Ernesto Cordero: Bueno Antonio, yo soy el Secretario de Hacienda, estoy cumpliendo una instrucción del Presidente, ésta es una instrucción del Presidente para apoyar a las familias mexicanas y yo estoy muy tranquilo donde estoy, cumpliendo con mi trabajo.

Antonio Gaytán: Señor Secretario, agradecer que se comunique con nosotros, en este medio día. ¿Algo más que quiera agregar?

Ernesto Cordero: Muchas gracias Antonio, agradezco la oportunidad. Quizá algo muy importante mencionar, Antonio, que esto es para todos los padres de familia, que pagan impuestos, aquéllos que hacen una declaración anual, pues ellos conocen muy bien cuál es el mecanismo. A la hora de presentar las deducciones como son servicios hospitalarios, honorarios médicos, donativos, pues ahí se incluyen las colegiaturas.

Pero aquéllos que son asalariados, que también pagan impuestos, también tienen derecho a esta deducibilidad. Tendrán que presentar una declaración anual muy sencilla, donde lo único que tendrán que decir es cuánto gastaron en la educación de sus hijos, presentar los recibos correspondientes para que tengan la deducibilidad.

Antonio Gaytán: Señor secretario, Ernesto Cordero, muchísimas gracias.

Ernesto Cordero: Gracias a ti Antonio, hasta luego.

--- 0 ---